

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

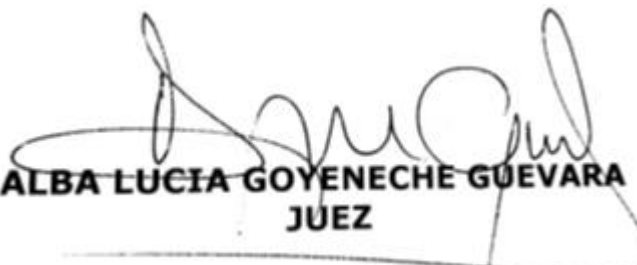


PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2017 00535 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, concédase la impugnación interpuesta por el extremo actor, en contra del auto de fecha de 25 de marzo de 2021, proferido por este Despacho Judicial, en el efecto suspensivo.

Como consecuencia de lo anterior, remítase el expediente ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 14/04/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 061

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria